

mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/2.170/1997.—Doña MARÍA DOLORES MATEU IBARS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 29-5-1997, sobre ayuda adquisición de vivienda.—17.644-E.
 6/2.180/1997.—Don EDUARDO MURGA PÉREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 14-10-1997, sobre concurso específico de méritos.—17.645-E.
 6/2.204/1997.—Don TEODORO MORENO INIESTA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 14-10-1997, sobre concurso específico de méritos.—17.646-E.
 6/2.220/1997.—Don JOSÉ ANTONIO BASCUÑANA NAVARRO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 14-10-1997, sobre concurso específico de méritos.—17.647-E.
 6/1.494/1997.—Don ANTONIO DÍAZ MORENO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 14-10-1997, sobre concurso específico de méritos.—17.648-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/373/1998.—Doña MONTSERRAT CAPELL PARCERISA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—17.625-E.
 6/383/1998.—Doña SILVIA ALIAGA PÉREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—17.627-E.
 6/393/1998.—Doña MARÍA JOSÉ RUIZ BRAGIMO y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—17.629-E.
 6/403/1998.—Doña MARÍA EUGENIA CASTELLANOS MURGA y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—17.630-E.
 6/413/1998.—CONSTRUCCIONES HERMANOS GOCE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—17.631-E.
 6/38/1998.—AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-10-1997, sobre Exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.—17.635-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado solicitud de ampliación de recurso

contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/1.318/1997.—Doña AMELIA MÓNICA MORALES FERNÁNDEZ ha solicitado ampliación, a la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 27-11-97, del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra desestimación tácita por el Ministerio de Economía y Hacienda del recurso ordinario contra resolución del Director general del ONLAE de fecha 22-5-1997, sobre solicitud de integración del despacho integral de apuestas deportivas en la red básica de comercialización de los productos de dicho organismo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de marzo de 1998.—El Secretario.—17.636-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/85/1998.—EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 12-6-1997, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.—18.406-E.
 6/75/1998.—TAPIZADOS GON, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-10-1997, que desestima la declaración de nulidad de pleno derecho de providencia de apremio de fechas 17-6-1993 y posteriores.—18.413-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/58/1998.—COMERCIAL SUR EXPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 5-11-1997, sobre Impuesto sobre Actividades Económicas.—17.652-E.
 6/88/1998.—COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 10-10-1997, sobre Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.—17.653-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/2.210/1997.—Don FERNANDO GARCÍA GRANELL, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 25-11-1997, sobre pruebas selectivas para el acceso.—17.638-E.
 6/2.214/1997.—Don JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ FALCÓN, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 20-11-1997, sobre pruebas selectivas para el acceso.—17.639-E.
 6/2.190/1997.—Don FRANCISCO VALDÉS ALBISTUR, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 15-10-1997, sobre reconocimiento de condición de funcionario.—17.650-E.
 6/2.260/1997.—Doña MARGARITA ROCHA RIBERA, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 7-10-1997, sobre pruebas selectivas.—17.651-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 6/138/1998.—Don JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ contra resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional de fecha 19-11-1997, que designa Coordinadora General de la Cooperación Española en Chile a doña Dolores Izquierdo Losada.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—17.657-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 6/158/1998.—LÁCTEAS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de